MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N°82

DIA	:	12 DE JUNIO DE 2023
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SECRETARIO MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIA DE ACTAS	:	SRTA. VICTORIA MARDONES BASTIAS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**

FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A:

1 Aprobación Acta N°81
2 Correspondencia.
3 Informe Sr. Alcalde.
4 Cumplimiento de Acuerdos.
5 Informe de Comisiones.
6 Informe de Licitaciones.
7 Director de Tránsito, según consultas del concejo.
8 Presentación Comité Asesor de Área INDAP.
Autorización para implementación de "Mercado Campesino" en la Plaza de Armas.
9 Remate de siete vehículos en desuso.
10 Conv. Transferencia Recursos, Subsecretaría Prevención del delito y Munic. Traiguén.
11 Número de Patentes Limitadas en la comuna de Traiguén.
12 Autorización Transacción, causa caratulada "LEAL con Municipalidad de Traiguén".
13 Proyecto PMC Programa de Mejoramiento Colectivo año 2023, para funcionarios DAEM.
14 Modificación Presupuestaria Municipal N°20.
15 Modificación Presupuestaria N°30 DSM.
16 Contratación Auxiliar de Servicio DSM.
17 Contratación TNS Enfermería DSM.
18 Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 12 de junio de 2023.

APROBACIÓN ACTA N°81

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°81?

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°81.

CORRESPONDENCIA:

Don Felipe Méndez Lara, jefe provincial de Vialidad
Junto con saludar cordialmente, informo que en la Sesión de Concejo Municipal N°81, de fecha lunes 05 de junio de 2023, el Concejo Municipal manifestó su preocupación por el mal estado de los caminos de los sectores rurales y sus respectivas fajas, lo que ha reducido considerablemente el ancho de las carpetas de rodado, por el crecimiento excesivo de las ramas de los árboles colindantes, por lo que solicito a Ud. tenga a bien intervenir en las rutas R-826 y R-828.-

Srta. Camila Lara Gutiérrez, Encargada Programa Organizaciones Comunitarias y Adulto Mayor
Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°81, de fecha lunes 05 de junio de 2023, sus integrantes solicitan:
Conocer la justificación de los cuatro indicadores, para ponderar el puntaje de los postulantes, aprobados y rechazados para los FONDEVE y FONDEOFU, esto también a petición de algunas organizaciones que desean conocer los antecedentes.
También solicitan, a futuro, considerar el respaldo de esta información en los antecedentes que se envían para solicitar el acuerdo de concejo.

Don Luis Dalideth, Encargado de Talleres Municipales
Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°81, de fecha lunes 05 de junio de 2023, sus integrantes solicitan:
- Reposición de luminaria en Plaza de Armas.
- Reposición de luminarias en calle Calama hacia sector El Maitén.

RESPUESTA: El electricista lo va a ver lo antes posible.

Don Cristian Jorquera Ocampo, Director de Obras Municipales
Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°81, de fecha lunes 05 de junio de 2023, considerando la disponibilidad de asfalto en frío en el municipio, sus integrantes solicitan:
- Intervención en evento de riesgo, que se está produciendo en calle General Pinto, intersección con calle Basilio Urrutia, cercano a una de las cámaras de aguas servidas.
- Intervención en evento de riesgo en calle Santa Cruz, ingreso al puente Villa Florencia.
- Intervención en evento de riesgo en calle Balmaceda, sector población La Araucana, al llegar a calle Alex Villagrán.

Dichas solicitudes con el objetivo de otorgar una solución transitoria, mientras la Dirección de Secplan, trabaja en proyectos para lograr una reposición definitiva en las calles mencionadas.

Don Herman Garrido Paz, Director de Tránsito
Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°81, de fecha lunes 05 de junio de 2023, sus integrantes solicitan:
- Evaluar el tránsito de camiones de alto tonelaje en calle General Pinto, esto en virtud del evento actual, que se encuentra al lado de una cámara de aguas servidas. Se sugiere, sociabilizar episodios que ocurren en este sector, con la administración de supermercados A cuenta y Unimarc, para, en lo posible, llegar a un acuerdo.
- También quisieran conocer antecedentes sobre la reposición de los semáforos en nuestra ciudad.

RESPUESTA: Se realizarán los contactos pertinentes con el supermercado y se informará de los resultados, además del informe de estado de semáforos.

Sra. Ximena Palma, Directora Secplan
Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°81, de fecha lunes 05 de junio de 2023, sus integrantes solicitan:
- Conocer el estado en que se encuentra el proyecto Pavimentación Participativa n°31, en calle Basilio Urrutia, entre las calles Errázuriz y Saavedra, si la obra cuenta con recepción definitiva.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

RESPUESTA: Como Departamento de Secplan, desconocemos los plazos e hitos de la empresa, ya que es SERVIU el responsable.

DE: Don Cristian Jorquera Ocampo, Director de Obras Municipales
A: María Mercedes Fuentes García, ITO Sección de Ejecución de Obras Viales y Urbanas Serviu.
En la pavimentación de calle Lagos, entre Camino Viejo a El Castillo y Final Límite Urbano se consideraba la intervención de la acera oriente desde Camino Viejo hasta Calama para emplazar, bajo ésta, el colector de aguas lluvia. Lo que consideraba demolición y reposición de vereda en una extensión de aproximadamente 50 metros, la que hoy está en muy mal estado.
Considerando que el trazado del colector fue modificado para ubicarlo bajo la calzada, agradeceré contemplar, ya sea a través de alguna compensación de partidas o un eventual aumento de obra, la reposición de la vereda indicada.
RESPUESTA: María Mercedes Fuentes García.
ITO Sección de Ejecución de Obras Viales y Urbanas Serviu.
Pavimentación Participativa N° 30
Respecto de Las veredas de calle Lagos, estas se mantienen en el contrato, por lo tanto, no se consideró su disminución en el informe técnico de modificaciones del contrato, el cual ya se encuentra aprobado por este Servicio.
Está en trámite de firmas la resolución que modifica obras y plazo del contrato, quedando como nueva fecha de término de las obras el día 30.09.2023. Lo anterior, considerando las problemáticas que se han tenido en el contrato, respecto de modificaciones de obras y valores proformas no considerados. Como ejemplo, puntualmente en Traiguén se debió generar un aumento de obras producto del cambio de trazado del colector, lo que implica demolición de calzada no contemplada en el contrato, teniendo que inyectar recursos para ello.
Calle Arica se encuentra en ejecución, el avance ha sido lento ya que las condiciones climáticas, de estos últimos días, no ha permitido estabilizar la zona.
Pavimentación Participativa N°31
En calle Basilio Urrutia se encuentra pendiente la reposición de las veredas de baldosas por calle Saavedra.
Este contrato igual se encuentra vigente, con informe de modificaciones y resolución en trámite. Tendrá nueva fecha de término el 26.08.2023.

Srta. Gabriela Paillama, Encargada de Seguridad Pública
Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°81, de fecha lunes 05 de junio de 2023, sus integrantes solicitan:
Considerar durante el Patrullaje Mixto, la fiscalización, según la Ley de Tránsito, que establece que al conducir un vehículo motorizado sin silenciador o con este elemento dañado, con el tubo de escape en malas condiciones o con el tubo de salida antirreglamentario, donde se incurre en una falta menos-grave, por tanto, que el equipo pueda realizar las citaciones correspondientes, sobre todo en el sector céntrico y plaza de armas.
Esperando tenga a bien recibir dicha solicitud, me despido.
RESPUESTA: se instruirá a los inspectores al respecto, solo se está a la espera de que lleguen los talonarios correspondientes para fiscalizar, según tengo entendido de que están en compras.

INFORME SEÑOR ALCALDE

Lunes 05 de junio de 2023
Se realiza Mesa Comunal de Educadores Tradicionales EIB, para tratar temas tales como mesa tripartita y gestiones para el próximo año.

Martes 06 de junio de 2023
Se realiza la sesión del mes de junio, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Traiguén.

Miércoles 07 de junio de 2023
Se realiza reunión con Director Regional de la Junji, don Juan Pablo Orlandini.

Viernes 09 de junio de 2023
Se realiza entrega de ayudas sociales para 200 familias, que recibieron kit de alimentos, a través del Programa de nutrición y autocuidado en adultos mayores del Gobierno Regional.
Se realiza Discoteque para adultos mayores, realizado por el Programa del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Se realiza Celebración del Día del Comercio, actividad organizada por la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Traiguén.

Sr. Alcalde: Lamentamos el fallecimiento de don José Luis Illanes, empresario de Traiguén, en nombre del concejo municipal, enviamos nuestras condolencias.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Incorporar al Reglamento N°39, del Funcionamiento del Concejo Municipal de Traiguén, en su Artículo N°17:**

- Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años.
- El concejo podrá acordar por mayoría de los concejales presentes realizar sus sesiones de manera telemática o mixta (presencial o en línea) cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- Los concejales que participan de una sesión bajo modalidad telemática, para efectos de considerarse presentes en el reporte de asistencia y concurrir con su voto en los acuerdos, deberán mantenerse conectados durante toda la sesión y su cámara deberá mantenerse encendida durante todo el desarrollo de esta.

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-51-LE23, "Construcción Pozos Parque y Estadio Municipal, Comuna de Traiguén", a la empresa Servicios Electromecánicos y Climatización Globalmec Ltda., RUT: 76.862.217-5, por un monto de $50.908.200, I.V.A. incluido.**

ACUERDO N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-53-L123, "Estudio Mecánica de Suelo Diversas Calles, Traiguén", a la empresa Subgeo Ingenería SPA, RUT: 76.298.687-6, por un monto de $3.938.900, I.V.A. incluido.**

ACUERDO N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO Certificado CC. MM. /N°841/2023, de la sesión ordinaria N° 78 de fecha 08.05.2023,** que aprueba: "Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-8-LR23 "Mejoramiento Complejo Luis Durand Durand, Comuna Traiguén" a la empresa Pronativa S.P.A., R.U.T.: 76.473.871-3, por un monto de $419.235.415 I.V.A. incluido"

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-8-LR23, "Mejoramiento Complejo Educacional Luis Durand Durand, Comuna de Traiguén", a la empresa Pronativa SPA., RUT: 76.473.871-3, por un monto de $419.235.415, I.V.A. incluido.**

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Profesional para la ejecución del "Plan de Gestión para la Reducción de Desastres", honorario Suma Alzada,** según el siguiente detalle:

Cargo	Periodo	Monto mensual	Funciones
Ingeniero Prevención de Riesgos	Dos meses	$ 1.200.000	Apoyo profesional para el desarrollo del "Plan de Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres en el Territorio" (Ley 21.364). El profesional será contratado por 2 meses para que ejecute todas las etapas necesarias para la aprobación final por parte de Senapred del "Plan de Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres" para la comuna de Traiguén, en adelante PRRD, de acuerdo a lo indicado por la ley 21.364 Caracterización territorial, en base al levantamiento de datos sobre ordenamiento territorial, condiciones socioeconómicas y demográficas, gobernanza local, aspectos relacionados con cambio climático y recursos naturales, históricos por variable de riesgo de desastres. Talleres, reuniones comunitarias y grupos interesados, basado en las siguientes actividades: Identificación de Amenazas; Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades (según factores subyacentes del riesgo: Ordenamiento Territorial, Gobernanza, Cambio Climático y Recursos Naturales, y Condiciones Socioeconómicas y Demográficas) Taller: Determinación de los escenarios de riesgo. En función de los resultados de las actividades precedentes se debe tomar "una a una" todas las amenazas identificadas y deben ser evaluadas conforme a alguna metodología ad-hoc. Fase de Trabajo en Terreno: Tras el levantamiento descrito en las actividades anteriores, deberá generar el trabajo de campo, en donde se pueda catastrar en terreno las condiciones de vulnerabilidad e identificar posibles medidas de acción para corregir dichas vulnerabilidades. Ejemplos: levantamiento de equipamiento específico para respuesta ante emergencias, levantamiento y disposición de grifos, revisión de vías de acceso a localidades, revisión de estructuras críticas, inspección de áreas de desborde, laderas críticas, vías de evacuación, emplazamientos humanos y de establecimientos educacionales o de asistencia sanitaria en áreas críticas, entre otras. Entrega final del PRRD. Aprobación del PRRD por parte de SENAPRED.

ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu), R.U.T. N°72.101.000-7, por un monto de $1.200.000, para apoyo de $60.000 a 20 mujeres que están siendo capacitadas por dicha Fundación.**

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar el Aumento de la Cobertura del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) año 2023, por un monto de $933.698 como aporte Municipal.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Profesional a Honorarios para la Capacitación de alumnos y alumnas beneficiarios, madres tutoras y/o familias de origen, beneficiarios/as del Programa Residencia Familiar Estudiantil.**

Cargo	Hrs. Sem.	Período	Monto	Funciones
Abogado	20	Junio	$413.820	Mitigar, reducir y/o prevenir factores de riesgo que afecten el desarrollo personal, relacional u otros ámbitos relevantes en la vida del beneficiario/a. A través de capacitaciones con el objetivo de fortalecer el conocimiento de la normativa legal vigente en materia de prevención de situaciones constitutivas de delito, sensibilizar y entregar herramientas que permitan mitigar los hechos de violencia en su entorno inmediato. En cuanto a Capacitaciones: Deberá realizar dentro del Primer Semestre a lo menos 3 Capacitaciones con Alumnos Beneficiarios, Familias de Origen, Familias Tutoras. Ley 21.084 Responsabilidad Penal Adolescente: La cual regula la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas. Ley 20.000 Sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas: Ley que define los delitos y las penas vinculados al tráfico ilícito de estupefacientes. ¿Qué delitos sanciona la Ley? La Ley sanciona a los que elaboren, fabriquen, transformen, preparen o extraigan sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales. Lineamientos Generales a. Promoción del autocuidado y/o resiliencia, alumnos residencia, familias de origen b. Refuerzo de las habilidades parentales, alumnos residencia, familias de origen c. Refuerzo de la relación entre pares , alumnos residencia - establecimiento d. Promoción del buen trato y prevención de maltrato o acoso escolar o violencia. e. Promoción de conductas saludables y prevención del uso y abuso del consumo de alcohol y drogas. f. Educación sexual y prevención de abusos sexuales. g. Normas de seguridad, higiene, accidentes y convivencia en general. h. Promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales. i. Otra actividad enmarcada en la definición de la línea de acción.

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar El Plan Comunal de Seguridad Pública año 2023-2027.-**

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Autorizar al Centro de Padres del Colegio Bicentenario Louis Pasteur, la Construcción de un Cobertizo de Protección ante lluvias para alumnos y apoderados del CBLP, en calle Vergara Albano, salida norte, correspondiente a Bien Nacional de Uso Público,** Según la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Arriendos, Permisos, Concesiones y Servicios, que en su Artículo 18°, establece el cobro semestral de derechos correspondientes a la instalación y construcciones en BNUP.

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	Denominación	Pto. inicial	Pto. vigente	Modificación	Nvo. Pto. vig.
29 06 001 G.I. G.I.	Equipos Computacionales y Periféricos	10.000.000	22.143.830	3.500.000	25.643.830
26 01 G.I. G.I.	Devoluciones	500.000	4.939.171	548.229	5.487.400
Total aumenta gastos $		4.048.229			

II.-Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	Denominación	Pto. inicial	Pto. vigente	Modificación	Nvo. Pto. vig.
22 07 001 G.I. G.I.	Servicio de publicidad	15.000.000	15.000.000	3.000.000	12.000.000
22 07 002 G.I. G.I.	Servicio de impresión	7.000.000	7.000.000	1.048.229	5.951.771
Total disminuye gastos $		4.048.229			

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

I- Aumenta presupuesto gastos:
Equipos Computacionales y Periféricos:
29 06 001 Se aumenta presupuesto para compra de equipos computacionales, Dirección de Tránsito, computadores de escritorio utilizados por usuarios y notebook para oficina de examen Psicotécnico, para realizar pruebas para obtener y renovar Licencias de Conducir.
Devoluciones
26 01 Se aumenta presupuesto para reembolso de proyecto a la SUBDERE, Habilitación de Infraestructura Edificio Municipal por un monto de $ 548,229, de acuerdo a Of. No 36 de fecha 23/05/2023, enviado por la SECPLAN.-
II.-Disminuye presupuesto de gastos:
Servicio Publicidad
22 07 001 Se disminuye para contar con disponibilidad presupuestaria.
Servicio impresión
22 07 002 Se disminuye para contar con disponibilidad presupuestaria.

ACUERDO N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-02-001-001	Sueldo base	55.000.000	42.510.000	950.000	41.560.000
21-02-001-042-001	Asig. Atención primaria	55.000.000	42.510.000	959.090	41.550.910
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	0	23.116.000	4.000.000	19.116.000
22-10-002	Primas y gastos de seguros	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0
Total gastos disminuyen		**$ 8.909.090**			

2.- Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-03-005	Suplencias y reemplazos	0	0	4.000.000	4.000.000
21-01-002-001	A servicios de bienestar	4.160.000	4.160.000	4.909.090	9.069.090
Total gastos aumentan		**$8.909.090**			

Disminuciones
21-02-001-001
21-02-001-042-001
21-03-001 Disponibilidad de la asignación.
22-10-002
Aumentos:
21-03-005 Gasto en personal a suplencia por traspaso Municipal año 2023.-
21-01-002-001 Diferencia servicios de bienestar funcionarios del Dpto de salud, Año 2023.-

ACUERDO N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Hrs. Semanales	Monto mensual	Funciones	Periodo
Asistente dental	44	$620.000 Centro de costo 14 Programa mejoramiento acceso odontológico	Asistencia al dentista durante la consulta o las intervenciones. Facilitar el material necesario al odontólogo cuando lo solicite, facilita la tarea al dentista para que vea el interior de la boca con la máxima claridad, tomar nota de las instrucciones y asistir al paciente para asegurarse de que está cómodo. Limpieza de los materiales e instrumental. Antes y después del tratamiento, esterilizar el instrumental. Realizar aseo y desinfección del Box Dental Móvil. Mantener al día todo lo referente al equipamiento y velar por su seguridad. Gestión administrativa de los pacientes, recepción, contestar el teléfono, atender a los pacientes, programar citas por teléfono o directamente con el paciente, preparan los registros que se necesitarán para el día siguiente y realizar otras tareas administrativas como gestionar los pedidos de	Junio a septiembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

			materiales, estadísticas, verificación de pacientes en Per cápita, entre otros. Otras funciones delegadas por la Directora, que sean atingente a su cargo.	

ACUERDO N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Unidades protésicas	Monto unitario p/tipo de prótesis	Funciones	Periodo
Laboratorista dental	250	$40.000 p/cada unidad protésica acrílica. $80.000 p/cada unidad protésica metálica. *Centro de costo 14* *Programa mejoramiento acceso odontológico.*	240 Unidades de Prótesis Acrílicas 10 Unidades de Prótesis Metálicas	Junio a diciembre 2023

ACUERDO N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Hrs. Semanales	Monto mensual	Funciones	Periodo
Trabajador Social	44	$1.090.000 Centro de costo 27 Prog. Pri longko didaico	Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Loft Didaico, determinados en el Programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman. Levantar y recabar información para el análisis y estructura de informes, en relación a la ejecución de la sentencia de la CIDDH en caso Norin Catriman y otros del 29.05.2014.	Junio a Diciembre 2023

ACUERDO N° 17: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Total Endodoncias	Monto p/Endodoncia	Funciones	Periodo
Cirujano Dentista especialidad Endodoncia	30	$94.596 *Centro de costo 14* *Prog. Mejoramiento acceso odontológico*	Endodoncias dientes Ant. y PM en APS. Endodoncias Molares Especialista Otras de su competencia solicitadas por la Directora.	Junio a Diciembre 2023

Presentación Director de Tránsito.
Ingresa a la sala de concejo municipal don Herman Garrido Paz, Director de Tránsito.

Director de Tránsito: Mi presentación en virtud de la solicitud del concejo sobre evaluar el tránsito de vehículos de carga. Comentarles que cuando asumí la dirección la construcción del supermercado estaba aprobada, ellos trabajan principalmente con camiones de alto tonelaje.
Junto a inspectores municipales, visitamos el supermercado Acuenta, ellos son conscientes de que la calle General Pinto, principalmente es adoquinada, además ha habido varias intervenciones en las cámaras de aguas servidas.
También le recordamos a don Guido Cuevas, Gerente de sala del supermercado, sobre el horario de carga y descarga, y sobre la prohibición del estacionamiento sobre la acera.
El ingreso de camiones de alto tonelaje se debe hacer por avenida Purén, hasta aquí la respuesta de Walmart ha sido favorable, se han mostrado dispuestos a darle solución a este tema.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: El objetivo no es ponerle dificultades al supermercado, al contrario, como concejo siempre los hemos apoyado, pero no desconozco que algunos camiones han ingresado por la rotonda, cuando eso está prohibido, por los riesgos que ello conlleva, porque el puente no resiste ese tonelaje, por otra parte, el estacionamiento sobre la vereda está prohibido, con mayor razón para vehículos de esta magnitud.
Los camiones de alto tonelaje generan problemas en las veredas, pavimento y en el tránsito vehicular, en horarios en que, prácticamente, se interrumpe el tránsito. Los conductores de estos camiones, deben cumplir sus horarios.
En la calle Basilio Urrutia, en la intersección con General Pinto, la municipalidad va a ejecutar un proyecto, porque se levanta el pavimento, pero eso sería malgastar recursos, porque este tipo de camiones, lo pueden

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

volver a romper. Por tanto, es necesario utilizar las herramientas de fiscalización, votaron un semáforo y no pasó nada. A cualquier ciudadano se le habría notificado, con el objetivo de que se hiciera responsable.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Estos camiones que abastecen al supermercado A Cuenta, ¿por dónde estaban haciendo ingreso a la ciudad?

Director de Tránsito: Aclarar que estos camiones no son del supermercado A Cuenta, este local comercial solo espera a que estos distribuidores lleguen. Los camiones han estado entrando por avenida Purén y por calle Saavedra, esto último no está permitido.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Como comuna, no estamos preparados para la circulación de camiones de alto tonelaje, por lo que ocurre, por ejemplo en calle Serrano, esquina Alex Villagrán, ya que el largo, no permite el viraje adecuado. Nosotros, como comuna, debemos otorgar las condiciones, no oponernos al progreso, porque eso afecta nuestra economía local, por tanto debemos tolerar, obviamente, con ciertos límites, también ver formas de resolver.
En relación al daño de semáforos, sabemos que estos están fuera de norma y que no cumplen con la altura. Más que castigar a los camiones, debemos hacernos cargo de ello, de nuestra infraestructura, para favorecer la economía circular.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Valorar que se haya marcado la ruta a los camiones, ya que algunos se han equivocado en el ingreso a la comuna. Nosotros no les vamos a cerrar las puertas a los supermercados, al contrario, ellos generan una fuente de trabajo.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: ¿Los demás supermercados presentan este tipo de problemas?

Director de Tránsito: No se produce este evento, porque los demás supermercados, trabajan con distribuidores directos, dentro de cada empresa y son camiones más chicos.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Este es un tema de coordinación por ambas partes, pero el supermercado, debería preocuparse de ir recibir a estos camiones en el ingreso de la ciudad para dirigir al chofer. Sé que el director se ha preocupado de estas cosas, también lo quiero felicitar por la buena presentación de su departamento, el lugar está pintado, se ha observado un cambio en las oficinas. Lo demás es un tema de coordinación, no de poner trabas a los empresarios.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: El objetivo es cuidar la infraestructura de la ciudad, no de poner trabas, tampoco de oponerse al progreso. Así como los demás supermercados trabajan con camiones que no producen un perjuicio. Hay camiones que en dos oportunidades, han destruido los semáforos, además hay señaléticas, con el objetivo de hacer cumplir nuestra normativa vigente.

Director de Tránsito: En relación a los semáforos, los nuestros son antiguos y no cumplen con la norma, desde el año 2021, como municipio, presentamos nuestro interés por instalar alternativas de semaforización en otras esquinas. En esta mesa de trabajo, se incluyó la Secretaría Ministerial de Transporte y Secplan, han visitado las calles de Traiguén. Esto para buscar alternativas.
La semana pasada nos llegó esta información de las Secretaría Ministerial de Transporte:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. **Semaforización:** De acuerdo a lo informado por la Unidad Operativa de Control de Tránsito, se ha procedido a realizar un catastro del estado actual de semáforos y su tecnología, verificando que existen actualmente 5 intersecciones semaforizadas fuera de norma. Por lo que se observa una necesidad urgente de proceder con la normalización de dichas intersecciones. Si bien la ley de tránsito establece en su artículo 94 que será responsabilidad de las municipalidades la instalación y mantención de la señalización del tránsito, salvo cuando se trate de vías cuya instalación y mantención corresponda al Ministerio de Obras Públicas. Se ha solicitado a la UOCT Región de La Araucanía apoyar con el levantamiento de una iniciativa de Inversión denominada ***"Normalización y Centralización de Semáforos de la comuna de Traiguén"*** dicha iniciativa aún no cuenta con recursos disponibles para su ejecución, pero fue incluida en la solicitud de presupuesto sectorial del programa UOCT para ejecución 2024.

 Para concretar lo señalado anteriormente es necesario obtener la Recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social, que para este tipo de proyectos solicita el compromiso del Consejo Municipal para la futura mantención de los elementos de semáforos con tiempos de respuesta ad-hoc para la correcta operación y Mantención. Es por eso que solicito pueda remitirnos dicho documento de compromiso para adjuntar a los antecedentes que deben ser subidos al BIP.

 Además de lo anterior se deberá contar con el diseño de Ingeniería de cada intersección semaforizada a Normalizar, para lo cual los Ingenieros de la UOCT se trasladarán a la comuna para efectuar los diseños físicos y operativos de los cruces en coordinación con la Dirección de Transito de dicha comuna.

 Todo lo anterior está en proceso de ejecución y su avance ha sido coordinado por UOCT y conversado con profesionales de la Dirección de Tránsito y Secplan de la comuna de Traiguén con participación y apoyo de SECTRA en lo relativo a ordenamiento Vial, señalización y demarcación.

Sr. Director de tránsito: Deberíamos pagar un estudio para estos semáforos, por esquina son aproximadamente M$1.500.- Ellos nos financiarían lo demás. Los nuevos semáforos cuentan con cámaras en cada esquina, cableado subterráneo y lámparas led. Hoy en día, nosotros pagamos un monto por mantención de semáforos que es bajo, $840.000.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar comprometer los recursos y condiciones necesarias para la futura mantención de los elementos de semáforos con tiempos de respuesta as-hoc para su correcta operación y servicio.

Sr. Alcalde: Esta gestión se inició en una reunión que tuvimos con el Ministro, fue ahí donde él les solicitó a la Seremi que nos tuviera considerados.
Hace unos días, me llamó por teléfono la delegada presidencial Andrea Parra, para comentarme que el Ministro le informó que se va a entregar una Planta de Revisión Técnica fija para Traiguén. El año 2024, se estaría licitando, para estar funcionando el año 2025, en virtud de que Traiguén es un eje de las comunas aledañas como Purén, Los Sauces, Capitán Pastene y Lumaco.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Me alegra mucho que se haya hecho esa gestión, pero, mientras eso se concreta, será posible que funcione algo transitorio.

Sr. Alcalde: Hay que verlo, porque las condiciones que nos solicitan no son baratas.

Presentación Comité Asesor de Área INDAP.
Autorización para implementación de "Mercado Campesino" en la Plaza de Armas.

Ingresan a la sala de concejo municipal don Danilo Ruiz Fuentes, Jefe de Área INDAP, Anyela Rivas presidenta del CADA y don Rogelio Nahuel integrante del CADA.

Jefe de Área INDAP: Junto con presentarme, también vengo a presentar al comité de área de agricultores, quienes son nuestro organismo fiscalizador y nos mantienen más cerca de nuestros usuarios. El CADA se elige por votación popular cada tres años. Este año hay nueva elección.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Presidenta del CADA: Nosotros participamos de reuniones con la Municipalidad y con INDAP, de todas formas, me gustaría solicitar nos inviten a más actividades para que las comunidad nos conozca, para que también, cuando hayan elecciones participen más personas.

Integrante del CADA: trabajé 12 años como dirigente a nivel regional. Actualmente, me preocupa el cambio climático, creo que es importante que las personas conozcan de qué se trata.

Jefe de Área INDAP: tenemos como proyecto la ejecución de un mercado campesino, es una feria libre, similar a la que se está ejecutando en Victoria, los días miércoles. El objetivo es proporcionarles un espacio que hace tiempo están demandando nuestros agricultores, donde ellos puedan comercializar sus productos. Este es uno de los proyectos que tenemos, se desarrolla en base a una postulación. El concepto "Mercado Campesino" es una marca del INDAP, actualmente, están funcionando 24 en nuestra región.
Para este proyecto tenemos considerados 27 toldos, lo que significa que varios usuarios van a compartir su toldo, ellos se harán cargo de este recurso, los cuales son de muy buena calidad. También se va a potenciar la venta de productos de la zona, aquí no hay revendedores, tampoco se vende gastronomía, serán todos producidos acá, como lechugas, cilantro, tomates, etc., lo cual será fiscalizado por nosotros, como también la limpieza y la asistencia.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Me preocupa la plaza de armas, pero me alegro que se le dé la oportunidad a nuestros agricultores. También es importante valorar la organización, para que no lleguen a vender otro tipo de comerciantes, como ocurre en la vega.

Jefe de Área INDAP: Los revendedores no son usuarios de INDAP.
En nuestro equipo, el 90% son mujeres, de ese total, el 80% venden en la feria chacarera, por tanto tienen experiencia en esto.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La plaza de armas es un espacio recreativo, para la familia, no está pensado para la feria, ¿ustedes pensaron en otro lugar?

Jefe de Área INDAP: Desde el comienzo, pensamos en la plaza, porque en otra calle, significaría cerrar y cortar el tránsito vehicular. Desde la solicitud de los ciudadanos, también pensamos en darle movimiento a la plaza.
Además el sello del mercado campesino es el orden, que sea estandarizado.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Dentro de lo positivo están los productos frescos y los precios, tendrá que haber una incidencia en ello, en el comercio local.
En relación a la limpieza, en el ejemplo de la vega, cuesta que los feriantes levanten sus puestos, esto afecta a los trabajadores del aseo, los cuales se deben quedar más tarde.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo tampoco comparto que se utilicen las plazas para eventos masivos, creo que la comuna debería tener un espacio adecuado para eso, en virtud de que no lo tenemos, no podemos negar la posibilidad a los productores de nuestra comuna. Sería ideal que los comerciantes tuvieran un espacio durante toda la semana, ya que su trabajo cuenta con un gran sacrificio.
Se podría partir con esta iniciativa en la plaza de armas y a futuro, generar las comodidades para que se establezcan de manera permanente.

Sr. Alcalde: Eso se ha conversado con los productores, ello no pueden venir todos los días, por tiempo.

Jefe de Área INDAP: Nosotros también hicimos esa consulta. Para nuestros usuarios sería un problema mantener un puesto de venta todos los días, porque ellos también tienen que trabajar sus terrenos, juntan sus productos durante la semana, para comercializarlos el día sábado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Considero que es importante que exista un espacio que cuente con las condiciones para los días en que los comerciantes puedan vender sus productos. Además un espacio para realizar shows de aniversarios, etc. Que no sea la plaza el lugar que se habilite ocasionalmente para cada actividad.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Es bueno que los agricultores puedan comercializar sus productos, también quiero valorar que dicha actividad no compite con el comercio establecido, que vende mercadería que traen de diferente partes del país, como es el caso de los comerciantes ambulantes que venden en la vía pública.
También es importante que mantengan la responsabilidad, como organismo.
Quisiera consultar si se puede evaluar la plaza Brasil para dicha actividad comercial.

Jefe de Área INDAP: Se elige la plaza de armas porque está ubicada en el centro de la ciudad, también se quiere marcar la diferencia entre el Mercado Campesino y la Feria Chacarera, en virtud de que es un trabajo de Indap.

Sr. Alcalde: En las 24 comunas que se desarrolla el Mercado Campesino, ¿se instala en la plaza de armas? Lo consulto, porque si se desarrolla en otro lugar, posiblemente no va a funcionar, hay que considerar el bienestar de los comerciantes.
Para evitar que se instalen otros comerciantes, vamos a contar con el apoyo de los inspectores.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Autorizar al Área INDAP Traiguén, para implementar un "Mercado Campesino" en la comuna Traiguén.**
Autorizar la Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, los días miércoles de cada semana, de 09:00 am a 15:00pm, en la plaza de armas, sector colindante con calles General Lagos y Saavedra.
Y deja exento de pago de permiso municipal, para ejercer actividad comercial, a los agricultores pertenecientes a la agrupación.

Remate de siete vehículos en desuso.
Ingresa a las sala de concejo Municipal don Luis Aguilar Luco, Administrador Municipal.

Sr. Administrador Municipal: Esto según la información que nos proporcionó cada director de área.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Los dos camiones recolectores de basura que se van a dar de baja, uno de ellos no está tan mal y he visto que el retiro de basura, en el sector rural, se está haciendo con los camiones nuevos. ¿Se podrá restaurar el camión que esté mejor para este servicio?

Sr. Alcalde: Ese era mi objetivo, se lo consulté al mecánico y me dijo que era casi imposible y que al final sería más el gasto.

Sr. Administrador Municipal: Son vehículos que tienen desgaste en muchas piezas, se arregla una y se echa a perder otra.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Se va a reponer uno de estos camiones recolectores? En virtud de que actualmente hay dos de ellos que deben cubrir el sector urbano y rural. Si uno de ellos falla, hay que cubrir esa falta, además los caminos no están en buen estado.

Sr. Alcalde: Si compro un camión nuevo también lo tendré que enviar al campo, lo que hay, se debe ocupar.

Sr. Administrador Municipal: Además, a través del GORE, fue difícil fundamentar la compra de tres camiones.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar remate de 7 vehículos que actualmente se encuentran en desuso:**

Municipales

Código inventario	**Patente**	**Descripción**
10302003.6	CKPJ 84	Camión recolector basura Volkswagen 17180 año 2010
10302003.5	CKPJ 85	Camión recolector basura Volkswagen 17180 año 2010
10303001.2	CVVR 43	Furgón Hyundai H1
Ya dado de baja	FU 4057	Tractor Ford 5000, año 1971
Ya dado de baja	MQ 0106	Motoniveladora Antigua

Educación

Código inventario	**Patente**	**Descripción**
Ya dado de baja	CJVS 63	Bus Mercedes Benz Sprinter, año 2011
Ya dado de baja	CJVS 79	Bus Mercedes Benz Sprinter, año 2011

Convenio Transferencia Recursos, Subsecretaría Prevención del delito y Municipalidad de Traiguén.
Ingresa a las sala de concejo Municipal la Srta. Gabriela Paillama, Encargada de Seguridad Pública.

Encargada de Seguridad Pública: Solicito acuerdo de concejo para la firma del convenio Sistema Nacional de Seguridad Nacional, año 2023. Son M$30.000 que nos llegan de parte de la subsecretaría para poder trabajar este año.

Sr. Alcalde: La Encargada de Seguridad Pública hará el estudio de la central de monitoreo, en virtud de que la ciudadanía también lo ha solicitado.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Con parte de este dinero, sería bueno ocuparnos del cementerio municipal, ya que el fin de semana recién pasado, sacaron la reja completa del portón que está en la salida trasera. Sería bueno, si se pudieran incorporar luminarias y cámaras.

Sr. Alcalde: Tenemos planificado trabajar con carabineros, también con PDI.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Encargada de Seguridad Pública: Según las cotizaciones que conseguí, una central de monitoreo, significa entre M$15.000 A M$20.000, además hay que considerar implementar los puntos clave de vigilancia.
También llevé un técnico para evaluar la implementación de cámaras en el cementerio, no hay luminarias ni hay cables, porque los han robado, por tanto se debe comenzar de cero con un presupuesto mayor.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: De a poco se puede comenzar e ir solucionando.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: También creo que es necesario implementar cámaras de vigilancia en el cementerio, la inseguridad del lugar lo amerita. Actualmente no hay cierres perimetrales ni vigilancia, por tanto, hay que hacerlo, puede ser parte de un proyecto mayor y si es necesario, complementarlo con recursos municipales.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Sería bueno que partan con algo en el cementerio. Es cierto que por ahora el dinero no alcance, pero a futuro el cementerio se puede incluir a la central de vigilancia.

Encargada de Seguridad Pública: El objetivo de la Central de Monitoreo, es que abarque todas las cámaras de la comuna.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En el cementerio se pueden instalar cámaras y que sean monitoreadas por los mismos guardias de seguridad.

Sr. Alcalde: También hemos postulado a proyectos de iluminación, para el sector balneario las monjas, parque municipal, calle General Cruz y Errázuriz. Posiblemente esa misma medida se podría abordar en otros lugares. Ahora el 100% de estos fondos se van a destinar para la central de monitoreo.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Otra consulta, ¿llegó la implementación del vestuario para los operarios?

Encargada de Seguridad Pública: Llegaron zapatos, estoy pidiendo que se aumente el presupuesto en el área cementerio para comprar lo demás, lo tengo que ver.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Traiguén, para ejecutar el segundo componente, del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.

Número de Patentes Limitadas en la comuna de Traiguén.
Ingresa a las sala de concejo Municipal don Roberto Arratia Vega, Encargado de Rentas y Patentes.

Encargado de Rentas y Patentes: La Ley 19.925 de alcoholes, señala que cada 3 años se deben informar las patentes destinadas, según el número de habitantes de cada comuna. En este momento estamos excedidos en el número de patentes, por tanto debemos continuar con el número que tenemos.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar número de patentes limitadas de la comuna de Traiguén, distribuidas dentro de las diversas categorías, señaladas en artículo 7, inciso 2° de la Ley 19.925 de alcoholes**, según el siguiente detalle:

Clasificación	Giro	Autorizadas por Res. Ex. N°657 de 2021.-	Otorgadas	Excedidas
A	Depósito bebidas alcohólicas	09	11	02
E	Cantinas, Bares, Pubs y tabernas.	06	04	00
F	Expendio de Cervezas	06	06	00
H	Mini mercados	10	11	01

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Autorización Transacción, causa caratulada "LEAL con Municipalidad de Traiguén".
Ingresa a la sala de concejo municipal don Hugo González, asesor jurídico.

Asesor jurídico: Es una causa de indemnización de perjuicio por una falta del servicio otorgado por la municipalidad de Traiguén, durante el año 2019, hacia don Jeishon Leal Castillo.
Esto producto de que durante un control de carabineros, en la ciudad de Victoria, donde le solicitan su licencia de conducir, fue detenido por presentar una licencia falsa. Fue detenido durante una noche.
Cuando lo dejaron en libertad vino a Traiguén, solicitó un certificado, el cual llevó a carabineros, donde le confirmaron que desde el municipio no subieron la información al registro nacional de conductores.
Esta persona demandó a la municipalidad, tenemos otro caso igual, en donde el tribunal nos condenó a M$10.000.- En este caso, conversé con el abogado, y el viable realizar una indemnización por M$5.000.-
Hubo otros casos que se fueron a la contraloría.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Qué bueno que la contraloría está revisando, quizás cuantos más hay. Lo ideal es destinar los fondos para la comuna, no para estos casos.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Transacción por Indemnización de Perjuicios, según la causa caratulada "LEAL con Municipalidad de Traiguén", RIT N° C- 339-2022 del Juzgado de Letras de Traiguén, por un monto de M$5.000, en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Proyecto PMC Programa de Mejoramiento Colectivo año 2023, para funcionarios DAEM.
Ingresa a la sala de concejo municipal la directiva AFDEM, Tatiana Jeanette Recabarren Flores, Presidenta, Rubén Marcos Fuentes Ortega, Secretario, Carlos Leodan Toro Ríos Tesorero.

Presidenta AFDEM: Como iniciativa tenemos un Plan de Mejoramiento Colectivo, el cual nos permite cumplir con la digitalización de la información, hacer más accesibles la documentación, optimizar tiempo y espacios, también nos permite que, las rendiciones que tengamos que hacer, se hagan de manera óptima.
Está implementado entre 48 funcionarios que pertenecemos a esta área. Esto es posible a través de un dictamen de la contraloría. En una primera instancia, la labor consistió en ordenar la información.
Este trabajo se ejecutará desde su aprobación hasta el 31 de octubre del presente año, además de las capacitaciones correspondientes para la adecuada utilización de esta fuente. No se va a considerar como extraordinario.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El objetivo es mejorar la remuneración de los funcionarios, sin embargo, quiero reconocer su iniciativa, puesto que la digitalización de la documentación, hoy en día es muy necesaria, esto se encuentra dentro de los principios de modernización del estado, puesto que los documentos se deterioran, se rompen o se pierden. También se pretende no utilizar más papel, para que así las bodegas ojalá no existan, y se haga uso también de la firma electrónica.
Reconocer que este trabajo amerita una entrega adicional, pero es necesario y no puede quedar inconcluso, pero se cumplen dos objetivos; el respaldo de la documentación, además el mejoramiento económico para los funcionarios.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Aprobar el Proyecto de Mejoramiento Colectivo, PMC año 2023, para funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Traiguén.**

Modificación Presupuestaria Municipal N°20.
Ingresa a la sala de concejo municipal don Carlos Díaz Uribe, Jefe de Finanzas (s)

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-Aumenta presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05 03 007 004 G.I. G.I.	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	5.000	23.289.750	55.549.753	78.839.503
Total aumento de ingresos $		**55.549.753**			

II.-Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
23 03 001 G.I. G.I.	Indemnización de cargo Fiscal	0	23.289.750	55.549.753	78.839.503
24 03 101 001 G.I. G.I.	A Educación	170.000.000	170.000.000	25.000.000	195.000.000
Total aumento de gastos $		**80.549.753**			

III.-Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22 05 001 S.C. Consumos Básicos	Electricidad	275.000.000	273.690.191	25.000.000	248.690.191
Total disminución de gastos $		**25.000.000**			

I.- Aumenta presupuesto ingresos :
Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro
05 03 007 004 Se incorpora al presupuesto transferencias de fondos realizada por la SUBDERE correspondientes a Incentivo al retiro año 2023.-
II.- Aumenta presupuesto gastos :
Indemnización de cargo Fiscal
23 03 001 Se aumenta presupuesto para contar con la disponibilidad del pago de Ley Incentivo al retiro a 3 funcionarios beneficiados en resolución n°4633/ 2023 de fecha 15.05.2023.
1.- Alicia Fuentes Ruiz 2.- Jorge Riquelme Cobler 3.- German Neira Bustos.-
24 03 101 001 Se aumenta presupuesto para cubrir déficit del Área de educación.
III.- Disminuye presupuesto gastos :
Indemnización de cargo Fiscal
22 05 001 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad en el ítems indicado

Modificación Presupuestaria N°30 DSM.
Ingresa a la sala de concejo municipal don Jorge Aroca Meliñir, Jefe de Finanzas DSM.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-04-001	Materiales de oficina	0	$ 66.000	$ 66.000	$ 0
22-04-005	Materiales y útiles quirúrgicos	0	$ 500.000	$ 500.000	$ 0
22-08-999	Otros	0	$ 870.000	$ 470.000	$ 400.000
22-07-002	servicios de impresión	0	$ 730.000	$ 230.000	$ 500.000
22-09-003	Arriendo de vehículos	0	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0
Total gastos disminuyen		**$ 3.266.000**			

2.- Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	0	$10.264.000	$800.000	$ 11.064.000
22-01-001	Alimentos	0	$ 700.000	$ 1.649.000	$ 2.349.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegages	0	$ 800.000	$ 200.000	$ 1.000.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-04-999	Otros	0	$ 800.000	$ 617.000	$ 1.417.000
Total gastos aumentan		**$ 3.266.000**			

Disminuciones:
22-04-001
22-04-005
22-08-999 Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
22-07-002
22-09-003
Aumentos: Suplemento de cuentas según plan de gastos 2023
21-03-001 Suplemento para pago facilitadoras intercultural a diciembre 2023
22-01-001 Suplemento para compra de alimentos actividades pespi
22-08-007 suplemento para movilización actividades pespi
22-04-999 Suplemento para compra de pañales usuarios pespi

Contratación Auxiliar de Servicio DSM.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Personal a Honorarios, Suma alzada, Personas Naturales año 2023, para desempeñarse en el Programa PESPI Componente Pry-lonko Temulemu, del Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle.

Cargo	Hrs. Semanales	Monto mensual	Funciones	Periodo
Auxiliar de servicio	44	$450.000	Auxiliar de Aseo, para cumplir todas aquellas actividades propias de su cargo destinada a la PSR de Temulemu	Junio a diciembre 2023

Contratación TNS Enfermería DSM.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Personal a Honorarios, Suma alzada, Personas Naturales año 2023, para desempeñarse en el Programa de apoyo a los cuidado paliativos universales en APS, del Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Hrs. Semanales	Monto mensual	Funciones	Periodo
TENS	44	$899.095	a) Seguimiento: Reevaluación de síntomas control a control y adecuación a cambios clínicos de la persona ingresada. Se define como seguimiento a los usuarios ingresados al programa que tienen al menos una instancia de supervisión del PIC Mensual. Se espera que en cada una de las instancias de evaluación de la persona ingresada se realice además una categorización de su nivel de complejidad. Las directrices generales de esta actividad quedarán contenidas en la Orientación Técnica de este programa B) Apoyo EMR Contreras.	Junio a diciembre 2023

INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: No hay informe de comisiones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

VARIOS

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: En mi rol de fiscalizador quiero solicitar un informe con el pago de horas extraordinarias del Departamento de Salud Municipal, desde enero a la fecha. Actualmente ¿cuántos de paga en horas extraordinarias?

Jefe de Finanzas DSM: son máximo 40 horas extraordinarias mensuales, el valor depende de algunos factores, además los funcionarios deben estar autorizados para realizar horas extras.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Tengo otra solicitud. En la población Renacer, calle El Avellano, en dirección hacia calle Pino Hachado, el sector está a oscuras, por favor evaluar luminarias.
Lo otro, hay pendiente una audiencia que solicitó la Agrupación de Defensa del Patrimonio Cultural y Arquitectónico de Traiguén, con fecha 16 de febrero y no se les ha dado respuesta.

Sr. alcalde: Lo vamos a incluir en la tabla del próximo concejo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Sr. Alcalde, usted podría incluir en la próxima sesión de concejo al consejero regional, don Essio Guidotti.
También tengo una solicitud de don Juan Marihual del sector chancho alto, a pesar de las intervenciones que se han hecho, el camino hacia su propiedad está en muy malas condiciones, por tanto solicita se le proporcione ripio.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: En calle El Avellano, en Guacolda Antigua, el pavimento está en muy mal estado.
También en calle Purén, casi al llegar a la carretera hay un evento en el pavimento el cual ha ido creciendo.

Sr. alcalde: Ya compramos el material, se hizo la intervención en calle Saavedra, por tanto continuaremos trabajando en ello.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Quiero insistir en el mal estado en el que están varios puentes de la comuna, en el sector rural, por ejemplo en chanco alto, el puente que está al lado de la iglesia y el puente Guadaco, camino hacia Reducción Contreras. Se puede oficiar a vialidad.
También quisiera consultar si hay algún proyecto de mejoramiento para el canal Chumay, porque en algunos sectores hay derrumbes, con en Avenida Brasil, al llegar a calle San Martín.

Sr. alcalde: La DOH hizo un estudio.

Sr. Administrador: De todas formas, tenemos pendiente un estudio, para evaluar los puntos más críticos y hacernos cargo de todo lo que faltaba. La dirección de Aseo, ornato y medio ambiente, también estuvo trabajando en ello, limpiaron el canal, sacaron un tronco de un árbol en un sector.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Hace un tiempo solicité el listado de los trabajadores de la empresa Serviaseo que recibieron el bono.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL